

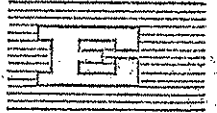
NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1985/NGO/51  
4 de marzo de 1985

ESPAÑOL  
Original: INGLES



COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
41º período de sesiones  
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por la Comisión de las Iglesias para los  
Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, organización  
no gubernamental reconocida como entidad consultiva

(categoría II)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[19 de marzo de 1985]

El informe del Relator Especial sobre Chile (A/39/631) y las observaciones introducidas del magistrado Lallah al informe presentado a la Tercera Comisión en diciembre de 1984 (E/CN.4/1985/38) están a disposición de la Comisión. La Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias desea añadir a esta excelente documentación la información obtenida por un observador de la organización que visitó Chile en diciembre de 1984 y la documentación recibida de fuentes eclesiásticas fidedignas de Chile.

1. Situación general

El período transcurrido entre enero de 1984 y enero de 1985 se puede calificar como de dramático empeoramiento de la situación de los derechos humanos en Chile. Se registró un constante aumento del número de detenciones individuales y masivas, de incursiones militares y policiales a las comunidades, de violaciones de viviendas y registros irregulares, de exilios internos y expulsiones, de la práctica de la tortura y de ejecuciones extrajudiciales. Desde la imposición del estado de sitio el 6 de noviembre de 1984, la situación se ha agudizado con la suspensión del habeas corpus; la utilización de la detención incomunicada ilimitada; la promulgación del toque de queda; la censura y clausura de los medios de comunicación que restringen totalmente la libertad de información; la limitación y el control de la libertad de asociación y de reunión, incluso la prohibición de acontecimientos religiosos importantes; y la restricción de la circulación dentro del país.

GE.85-11235

## 2. Víctimas de las violaciones de los derechos humanos

Existe una creciente polarización entre la gran mayoría de los ciudadanos chilenos y el actual régimen militar. Diversos sectores de la población expresan críticas y protestas contra la política del Gobierno y, como consecuencia de la reacción oficial, se han producido víctimas en prácticamente todos los grupos sociales y políticos. No obstante, los sectores populares organizados, es decir, los trabajadores y los pobres, han constituido el foco de la represión policial y militar. El Gobierno ha realizado más de 60 allanamientos en las zonas residenciales pobres, utilizando personal fuertemente armado, vehículos blindados y helicópteros, lo que dio lugar a registros ilegales vivienda por vivienda, confiscación y destrucción de bienes y detenciones masivas de hombres y niños de 16 a 60 años de edad. Estas acciones tuvieron por objeto intimidar a la población e identificar a los dirigentes comunales, que están sometidos a nuevas violaciones de sus derechos.

Al desarrollarse y obtener influencia, los grupos políticos de la oposición se han convertido también en objetos de la represión. Se han registrado las sedes de los partidos políticos, se han retirado documentos y muebles, y los dirigentes han sido detenidos, encarcelados y enviados al exilio interno o expulsados del país. En el mes siguiente a la imposición del estado de sitio, 532 dirigentes políticos sufrieron una o más de estas violaciones fundamentales.

## 3. Violaciones de los derechos humanos: estadísticas

Hasta el mes de noviembre, cuando se impuso el estado de sitio, fuentes eclesásticas registraron 5.110 detenciones políticas en comparación con 4.293 durante todo el año 1983 y 976 en 1982. Según la Vicaría de la Solidaridad, las circunstancias de muchas de estas detenciones de 1984 "aumentaron el riesgo de someter a la persona a malos tratos o tortura y a interrogatorios exhaustivos...". Además, se debe añadir a estas cifras las espectaculares detenciones masivas de noviembre y diciembre, que abarcaron a más de 30.000 detenidos, lo que obligó al Gobierno a utilizar el estadio como centro de detención para los procesamientos.

La preocupación de la Vicaría por el maltrato de los detenidos ha sido confirmada por las estadísticas: en 1984 se verificaron 1.400 casos de tortura, violencia excesiva y trato cruel e inhumano, en comparación con 793 en 1983 y 150 en 1982.

Una de las violaciones más notables ha sido el uso del exilio interno. Hasta el mes de noviembre, la Vicaría había registrado 675 sentencias administrativas, 382 de ellas sólo en noviembre. En el campamento de Pisagua están detenidos como exiliados internos 424 personas; sin embargo, en virtud de tres decretos supremos su condición fue calificada de "presos del estado de sitio". En diciembre, otras 139 personas fueron sentenciadas por decreto administrativo. Aproximadamente 140 personas fueron expulsadas de Chile, entre ellas varios extranjeros.

## 4. Persecución de la Iglesia

Desde septiembre de 1984, la Iglesia Católica Romana se ha visto también especialmente afectada por la represión. Es evidente que las acciones cometidas contra el clero y los bienes de la Iglesia son consecuencia del desagrado del Gobierno por la crítica que hace la Iglesia a la represión y su defensa de los derechos humanos:

El Padre André Jarlan, sacerdote francés, fue asesinado durante una incursión a la comunidad de La Victoria el 5 de septiembre. Tras numerosas negativas gubernamentales, las pruebas balísticas establecieron que la bala fatal fue disparada por un carabiniero;

El 6 de octubre, el Templo de Nuestra Señora de Fátima en Punta Arenas fue dinamitado y entre las ruinas se encontró el cuerpo del presunto culpable, un subteniente del ejército experto en explosivos;

En el Santuario de Lourdes en Santiago, durante un servicio religioso celebrado en homenaje a un trabajador desaparecido, los carabineros arrojaron gases lacrimógenos y golpearon con estacas a los participantes;

El Cardenal Raúl Silva Henríquez, ex Arzobispo de Santiago, recibió graves amenazas de muerte y fue sometido en tal medida a la protección policial, no solicitada por él, que el Cardenal la calificó de detención domiciliaria;

En octubre, la estación de radio arquidiocesana fue sometida a la censura del Gobierno;

El 7 de noviembre, el Padre Ignacio Gutiérrez, Vicario de la Solidaridad encargado de los derechos humanos, fue impedido de entrar nuevamente en Chile después de efectuar un viaje a Europa;

El 13 de noviembre, el general Pinochet prohibió la décima celebración anual de la "Semana de Preocupación Social", patrocinada por la Iglesia;

Se prohibió a la prensa publicar el texto de una carta pastoral del Arzobispo de Santiago que contenía una respuesta a las acusaciones formuladas por el Gobierno contra la Iglesia;

El 28 de noviembre fueron detenidos tres sacerdotes y un diácono, acusados de "incitación a la violencia y distribución de documentación antigubernamental". Fueron puestos en libertad a pedido de la Nunciatura Papal;

Cuatro sacerdotes y varios seglares fueron detenidos el 31 de diciembre por distribuir tarjetas de Navidad que pedían un "Año Nuevo sin tortura". Dos de los sacerdotes, uno de Irlanda y otro de los Estados Unidos, fueron expulsados de Chile el 27 de diciembre;

El 11 de enero de 1985 fue bombardeada la vivienda del Obispo de Temuco. El Obispo es un defensor declarado de la comunidad indígena de su diócesis y defensor de los derechos humanos.

### Conclusión

En vista de la intensificación de la represión en todos los sectores de la sociedad chilena, como lo demuestran los documentos relativos al tema 5, la Comisión de las Iglesias para los asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias opina que se debe considerar seriamente mantener el tema sobre la situación en Chile en el programa de la Comisión de Derechos Humanos. Sugiere además que, debido a los acontecimientos ocurridos recientemente en Chile, es de necesidad urgente considerar nuevas medidas para hacer frente a esta situación.